



Bogotá D.C

Señor(a)

ANÓNIMO

Asunto: Radicado MT No. 20253030540432 del 31 de marzo de 2025.

Ref.: Petición Duplicada

Respetados Señores, reciban un cordial saludo del Grupo Relación – Estado ciudadano.

El Ministerio de Transporte se permite informarle que ha recibido en varias oportunidades su petición relacionada con el asunto: CORRUPCION. Sin embargo, de los múltiples radicados se observa que existe igualdad tanto en la información narrada, como en los anexos enviados.

Con el fin de evitar retrocesos y congestiones, y teniendo en cuenta que corresponden a la misma petición, el Grupo Relación – Estado ciudadano procedió a reasignar el radicado No. **20253030540472** del día 31 de marzo de 2025 a la dependencia competente.

Esto significa que sólo se tendrá en cuenta la petición con el radicado en mención.

Recuerde que no es necesario volver a enviar una solicitud con el mismo asunto, salvo que la dependencia encargada de atender su petición y/o trámite le realice algún requerimiento de complementación.

Su petición fue atendida de acuerdo con los términos señalados en **la Ley 1437 de 2011 “Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”; la Ley 1755 de 2015 “Derecho Fundamental de Petición”; la Resolución 1245 de 2019 “Reglamento interno para el trámite de PQRS en el Ministerio de Transporte”;**

Lo invitamos a consultar nuestros portales web www.mintransporte.gov.co y <https://www.runt.gov.co> para mantenerse actualizado sobre las últimas noticias y normatividad del transporte, tránsito e infraestructura en Colombia.

El Ministerio de Transporte NO autoriza la entrega de dinero a terceros para agilizar trámites o acceder a servicios. Para más información, puede comunicarse a través de nuestros canales oficiales de atención:

- Canal telefónico: (+ 57 60 1) 3240800
- Agendamiento de atención telefónica
<https://outlook.office365.com/book/MinisteriodeTransporte@mintransporte.gov.co/>
- Línea gratuita nacional 018000112042
- Cita atención presencial (Bogotá) <https://cutt.ly/xNI9LOz>
- Cita videollamada (Bogotá) <https://cutt.ly/cNI9hLP>
- Portal de PQRS WEB (peticiones, quejas, reclamos, solicitudes)
<https://mintransporte.powerappsportals.com/>
- Correo electrónico servicioalciudadano@mintransporte.gov.co de lunes a viernes de 07:00 am hasta las 04:30 pm

A través de nuestra **línea de transparencia 018000110950** puede **denunciar hechos de**

Ministerio de Transporte

Recuerde que no debe hacer ningún tipo de pago para agilizar trámites en el Ministerio de Transporte.

Denuncie presuntos actos de corrupción en los trámites y servicios de la Entidad al 018000 110950

Atención virtual de lunes a viernes de 7:00 a.m. A 5:00 p.m., agendando su cita a través del enlace: <https://bit.ly/2UFTeTF>

Línea de servicio al ciudadano: (+57 601) 3240800 opción 1. Línea gratuita nacional: 01 8000 112042

Radicación de PQRS-WEB: <https://mintransporte.powerappsportals.com/>

Correo electrónico: servicioalciudadano@mintransporte.gov.co de lunes a viernes de 7:30 a.m. A 4:30 p.m.





corrupción relacionados con la entidad.

Para nosotros es importante su opinión. Por favor ayúdenos a mejorar el servicio diligenciando una breve encuesta en <https://forms.office.com/r/YkD6XXTJ3B>

Cordialmente,

MARÍA DEL CARMEN VIVAS BARRAGÁN

Coordinadora Grupo Relación Estado - Ciudadano
Ministerio de Transporte

Elaboró: YCAF

Documento firmado digitalmente por el Ministerio de Transporte.
Esta es una copia auténtica de documento electrónico.
Generado el: 2025-05-08
www.mintransporte.gov.co



Ministerio de Transporte

Recuerde que no debe hacer ningún tipo de pago para agilizar trámites en el Ministerio de Transporte.

Denuncie presuntos actos de corrupción en los trámites y servicios de la Entidad al 018000 110950

Atención virtual de lunes a viernes de 7:00 a.m. A 5:00 p.m., agendando su cita a través del enlace: <https://bit.ly/2UFTeTf>

Línea de servicio al ciudadano: (+57 601) 3240800 opción 1. Línea gratuita nacional: 01 8000 112042

Radicación de PQRS-WEB: <https://mintransporte.powerappsportals.com>

Correo electrónico: servicioalciudadano@mintransporte.gov.co de lunes a viernes de 7:30 a.m. A 4:30 p.m.